



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 10278-2020 FUERA DE AMBITO (AGUERO) CX. GRAL

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Médico LUIS AGUSTIN AGÜERO, DNI N° 31.646.331, solicitando rendir el examen para obtener el título de Especialista en Cirugía General de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, con formación realizada como residente en Cirugía General en el Sanatorio Mayo Privado S.A. de la Ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que el reglamento para el Otorgamiento del Título de Especialista (ROTE), aprobado por el HCS N° 1028/2017 Art. 39) que establece que *"Podrán obtener el título de Especialista profesionales que hayan efectuado otros trayectos formativos, similares o equivalentes a los propuestos en las carreras de especialización ofrecidas por la FCM siempre que, autorizados por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y a criterio del Coordinador Académico y del Consejo Académico de la respectiva carrera reúnan satisfactoriamente los antecedentes correspondientes, completen las actividades que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud determine para cada caso y rindan un examen final previsto a tal fin"*;
- Que el Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Cirugía General recomienda reconocer los antecedentes para rendir la Especialidad en esta Facultad;
- Que la postulante debe completar los cursos exigidos por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud para las especialidades médicas y deberá presentar el Trabajo Final Integrador;
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GUARANÍ, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;
- Que en expediente obra lo recomendado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Administrativos;

Por ello;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AD-REFERENDUM DEL LA HONORABLE
CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

Artículo 1º: Admitir al Sr. Médico LUIS AGUSTIN AGÜERO, DNI N° 31.646.331, como alumno de la carrera de Especialización en Cirugía General, Sede Hospital Domingo Funes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Plan 358B1.

Artículo 2º: Otorgar por equivalencia las siguientes asignaturas de la carrera de Especialización en Cirugía al Sr. Médico LUIS AGUSTIN AGÜERO, DNI N° 31.646.331:

P06-358B1 - Curso teórico-práctico A: Historia de la Cirugía – Conceptos Generales – Pre y

Post operatorio.

P06-358B2 - Curso teórico-práctico B: Medio Interno – Shock – Infección en Cirugía.

P06-358B3 - Curso teórico-práctico C: Paredes Abdominales y torácica, Vías de abordaje, Traqueotomía.

P06-358B4 - Curso teórico-práctico D: Hernias y Eventraciones.

P06-358B5 - Rotaciones – Anestesia.

P06-358B6 - Rotaciones Hemoterapia.

P06-358B7 - Formación práctica I.

P06-35810 - Curso teórico-práctico A: Patología de Cabeza y Cuello.

P06-35811 - Curso teórico-práctico B: Esófago, Mama y Peritoneo.

P06-35812 - Curso teórico-práctico C: Intestino Delgado, Hemorragias digestivas.

P06-35813 - Curso teórico-práctico D: Abdomen Agudo.

P06-35814 - Rotaciones: Anatomía Patológica.

P06-35815 - Rotaciones: UTI.

P06-35816 - Formación práctica II.

P06-35820 - Curso teórico – práctico A: gastroduodenal

P06-35821 - Curso teórico-práctico B: Duodeno y Páncreas. Bazo. Hipertensión Portal.

P06-35822 - Curso teórico – práctico C: Hígado y Vías biliares.

P06-35823 - Curso teórico – práctico D: Colon y Recto.

P06-35824 - Rotaciones: Urología.

P06-35825 - Rotaciones: Gastroenterología y endoscopía.

P06-35826 - Formación práctica III.

P06-35829 - Curso teórico-práctico A: Cirugía Torácica.

P06-35830 - Curso teórico-práctico B: Cirugía Cardíaca.

P06-35831 - Curso teórico-práctico C: Cirugía Vasculat Periférica.

P06-35832 - Curso teórico – práctico D: Trauma.

P06-35833 - Rotación: Tocoginecología.

P06-35834 - Rotación: Cirugía torácica.

P06-35835 - Formación práctica IV.

Artículo 3º: El alumno deberá cumplimentar los siguientes cursos complementarios correspondientes a 1er año (Inglés y Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica), 2do año (Metodología de la Investigación I, Bioestadística I y Epidemiología), 3er año (Metodología de la Investigación II, Bioestadística II).

Artículo 4º: El alumno deberá cumplir con los requisitos académicos y administrativos contables, deberá abonar el arancel vigente para el centro formador correspondiente al año en que se lo matricula.

Artículo 5º: Registrar y Comunicar.